

DICTAMEN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

A los Accionistas de

INDUSTRIAS GOVAIRA S.A.

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros adjuntos de **INDUSTRIAS GOVAIRA S.A.**, que comprenden los estados de situación financiera al 31 de diciembre del 2014 y 2013, y los correspondientes estados de resultado integrales, de cambios en el patrimonio de los accionistas y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y un resumen de políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Al 31 de diciembre del 2013, hemos emitido nuestro informe que contienen una opinión con salvedades, sobre la presentación razonable de la situación financiera de la Compañía y los resultados de sus operaciones, los cambios en su patrimonio y sus flujos de efectivo. Las referidas salvedades se transcriben a continuación:

- Al 31 de diciembre de 2013, se determinó valores que no han sido recuperados oportunamente y corresponden a créditos tributarios de años anteriores por concepto de retenciones de Impuesto a la Renta que totalizan USD \$ 78.189,50 sin lugar a reclamo de conformidad con lo dispuesto en la Normativa Vigente Ley de Régimen Tributario Interno en referencia al Art. 47.
- Al 31 de diciembre de 2013, no se han proporcionado los documentos de respaldo del valor adeudado al Ing. Gonzalo Martínez por concepto préstamo de accionistas por el valor de US\$ 1.327.750,67, situación por la cual no podemos opinar sobre la razonabilidad de este valor.
- Al 31 de diciembre de 2013, no se ha proporcionado el Acta Distribución de dividendos por un monto de US\$. 127.000,00 por pagar; situación por la cual no podemos opinar sobre la razonabilidad de este valor.
- Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones por US\$. 651.700,00 viene de ejercicios anteriores y no ha sido reclasificada a una cuenta por pagar corriente, misma que carece de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo.
- Al 31 de diciembre de 2013, no hemos obtenido respuesta de la confirmación enviada al abogado de la compañía, por lo que no podemos opinar sobre los posibles litigios judiciales y extra judiciales que pudieran existir al cierre del año.
- Al 31 de diciembre de 2013, la cuenta Revaluó Terreno Código 3.2.2.1.01 presenta un saldo por US\$. 187.070, 60 que corresponde a un revaluó de un inmueble, mismo que dejó de ser de propiedad de la empresa por que se vendió, y al momento de la venta no se dio de baja este valor, según registro diario No. 100095 del 15 de octubre del 2010.

- Al 31 de diciembre de 2013, la compañía vendió un terreno en el valor de US\$. 136.000,00 pero el documento de respaldo de la escritura de venta es por US\$. 49.306,85. Aunque la utilidad en esta venta de este inmueble, está debidamente registrada en libros, según asiento de diario No. 130011 del 30 de enero de 2013.

Responsabilidad de la Administración por los estados financieros

2. La Administración de la Compañía es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF - PYMES). Esta responsabilidad incluye: el diseño, implementación y mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, que no contengan distorsiones importantes, debido a fraude o error; selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y, la determinación de estimaciones contables razonables de acuerdo con las circunstancias.

Responsabilidad del auditor

3. Nuestra responsabilidad es la de expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos, basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría, las cuales requieren que cumplamos con requerimientos éticos, planifiquemos y realicemos una auditoría para obtener certeza razonable de que los estados financieros no contienen distorsiones de importancia relativa.
4. Una auditoría comprende la ejecución de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, que incluye la evaluación del riesgo de que los estados financieros contengan distorsiones de importancia relativa, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía, para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el fin de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría también incluye la evaluación de que los principios de contabilidad aplicados y si las estimaciones contables realizadas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros.
5. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para expresar nuestra opinión de auditoría con salvedades.

Fundamentos de la Opinión con salvedades.

6. Al 31 de diciembre de 2014, se determinó valores que no han sido recuperados oportunamente y corresponden a créditos tributarios de años anteriores por concepto de retenciones de Impuesto a la Renta que totalizan USD \$ 78.189,50; sin lugar a reclamo de conformidad con lo dispuesto en la Normativa Vigente Ley de Régimen Tributario Interno en referencia al Art. 47.

7. *Al 31 de diciembre de 2014 no se ha proporcionado un documento formal del valor adeudado al Ing. Gonzalo Martínez por concepto préstamo de accionistas por el valor de US\$ 1.308.596,69, situación por la cual no podemos opinar sobre la razonabilidad de este valor.*
8. *Al 31 de diciembre de 2014, no se ha proporcionado el Acta Distribución de dividendos por un monto de US\$. 127.000,00 por pagar; situación por la cual no podemos opinar sobre la razonabilidad de este valor.*
9. *Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta Aportes para Futuras Capitalizaciones por US\$. 651.700,00 viene de ejercicios anteriores y no ha sido reclasificada a una cuenta por pagar corriente, misma que carece de un acuerdo formal de capitalización a corto plazo.*
10. *Al 31 de diciembre de 2014, no hemos obtenido respuesta de la confirmación enviada al abogado de la compañía, por lo que no podemos opinar sobre los posibles litigios judiciales y extra judiciales que pudieran existir al cierre del año.*
11. *Al 31 de diciembre de 2014, la cuenta Revaluó Terreno Código 3.2.2.1.01 presenta un saldo por US\$.187.070, 60 que corresponde a un revaluó de un inmueble, mismo que dejo de ser de propiedad de la empresa por que se vendió, y al momento de la venta no se dio de baja este valor, según registro diario No. 100095 del 15 de octubre del 2010.*
12. *Al 31 de diciembre de 2014, la compañía mantiene un saldo en la cuenta proveedores del exterior DRALON GMBH por USD\$ 305.597,83 mientras que la respuesta a la confirmación del saldo recibida consta un valor de USD \$ 453.029,46 determinándose una diferencia en libros por el valor de USD \$ 147.431,63, esta debido a la emisión de las facturas N° 735783 y 735886, de 28 noviembre y 23 de diciembre de 2014 respectivamente, que han sido registradas en el año 2015, cuando nacionalizan el producto.*
13. *Al 31 de diciembre de 2014, se determinó inconsistencias en el módulo de inventarios en cuanto al reporte que genera el inventario valorado del sistema ZLibra en materia prima importada por el valor de USD \$ 54.069,81 y Repuestos Nacionales por el valor de USD \$ (36.206,20).*

Opinión con salvedades

14. *En nuestra opinión, excepto por los efectos acumulados de los párrafos 6 al 13, los estados financieros se presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **INDUSTRIAS GOVAIRA S.A.**, al 31 de diciembre de 2014 y 2013, los resultados integrales, los cambios en el patrimonio de sus accionistas y sus flujos de efectivo por los años terminado en esas fechas, de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera para Pequeñas y Medianas Entidades (NIIF - PYMES).*

Párrafos de Énfasis

15. *En la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-2015-1526 de 31 de julio de 2015, emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resuelve declarar inactivas a varias compañías, dentro de este listado consta Industrias Govaira S.A, en este documento resuelven, en aplicación al Art.359 de la Ley de Compañías artículo cuarto*

de este documento, que dispone remitir una copia de la resolución al jefe del departamento jurídico de la Dirección Regional Norte del Servicio de Rentas Internas mediante Resolución No. NAC-DGER-SGE15-00001199 de 12 de noviembre de 2015, a través del Buzón del contribuyente, resuelve dejar sin efecto la calidad de contribuyente especial del sujeto pasivo Industrias Govaíra S.A., con RUC No. 17917658850001 otorgada mediante resolución no. 214 del 26 de marzo de 2009. Actualmente la clase de contribuyente es Otros, de Industrias Govaíra S.A

16. En la Resolución No. SCVS-IRQ-DRASD-SD-16-0836 de 1 de abril de 2016 emitida por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, resuelve declarar disuelta a Industrias Govaíra S.A., por estar incurso en la causal de disolución en aplicación de la norma prevista en el inciso 3ro del Art. 360 de la Ley de Compañías.

Este informe tiene que ser leído tomando en cuenta estos párrafos de énfasis.

Informe sobre otros Requerimientos Legales y Reglamentarios

17. Nuestro informe adicional, establecido en la Resolución No. NACDGER2006-0124 del Servicio de Rentas Internas sobre el cumplimiento de las obligaciones tributarias de INDUSTRIAS GOVAIRA S.A., por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2014, se emite por separado.

Quito - Ecuador, 29 de abril de 2016

Willi Bamberger & Asociados Cia. Ltda.
R. N. A. E. No. 036



Lcdo. Marco Yépez C.
PRÉSIDENTE
Registro C.P.A No. 11.405